

Medidas regionales para la conservación de

los Cinco Azules

en las Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste



SALVANDO A LOS CINCO AZULES

Por encargo de:

Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección del Clima,
Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania



Autores:

Los autores de este documento son representantes de Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, comprometidos con la gestión y manejo efectivo de Áreas Marinas Protegidas enfocadas especialmente en la conservación de los Cinco Azules. Este esfuerzo se fortalece con la colaboración del equipo de Save The Blue Five, quienes aportan experiencia técnica y articulación regional para impulsar acciones conjuntas de conservación.

Dirección ejecutiva:

Jan Kleine Büning

Revisión editorial:

Laura Porras

Imágenes:

Generadas mediante inteligencia artificial a partir de prompts del equipo de diseño, incluyendo portada, contraportada y páginas interiores (7, 8, 11, 14, 20).

Diseño y diagramación:

Edinson Loaiza

Publicado por:

Save the Blue Five
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Conservación Internacional
Fundación MarViva

Por encargo del:

Ministerio Federal de Medio Ambiente,
Protección del Clima, Protección de
la Naturaleza y Seguridad Nuclear de
Alemania a través de la Iniciativa Climática
Internacional (IKI)

Copyright 2026. Save the Blue Five.

Contenido

05

Introducción

06

Criterios estratégicos

07

Fichas técnicas de medidas regionales

08

Medida regional
para la conservación
de manta rayas

11

Medida regional
para la conservación
de tiburones

14

Medida regional
para la conservación
de ballenas

17

Medida regional
para la conservación
de delfines

20

Medida regional
para la conservación
de tortugas



Introducción

“Save the Blue Five”: Enfoque regional para la protección de la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Sudeste es un proyecto marino regional financiado por el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN), a través de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI), el cual es implementado conjuntamente por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Cooperación Alemana (GIZ), Conservación Internacional (CI) y Fundación MarViva. Tiene como objetivo reunir esfuerzos para fortalecer la conservación de la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Sudeste (SEPR) desde Costa Rica hasta Chile, abarcando una provincia oceánica de 20 millones de km², hogar de diversos grupos y especies de megafauna marina como ballenas, delfines, tiburones, tortugas marinas y manta rayas, en adelante denominadas los Cinco Azules (BF).

Save the Blue Five busca el fortalecimiento del marco regional de políticas para la conservación y el uso sostenible de la megafauna marina a través de diálogo político regional, medidas coordinadas de conservación, monitoreo coordinado de la biodiversidad, mecanismos de financiación, fortalecimiento de capacidades y sensibilización en Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. El proyecto Save the Blue Five celebró, en noviembre de 2024, la primera jornada de Áreas Marinas Protegidas (AMP) del Pacífico Sudeste durante el Encuentro del Pacífico en la Ciudad de Panamá. En esta jornada, se contó con la participación de actores del sector de ciencia, organizaciones no gubernamentales, gestores de áreas protegidas y representantes de convenciones internacionales vinculadas a los

Cinco Azules. El público participante se dividió en cinco grupos y logró generar una importante lluvia de ideas para la construcción de potenciales medidas de manejo en AMP.

Al inicio del 2025, entre abril y mayo, se celebraron en formato virtual cinco sesiones de trabajo que componen la segunda jornada de AMP, la cual concentró a guardaparques y funcionarios públicos vinculados directamente a su gestión. Se tomaron los resultados de la primera jornada y se orientó sobre las propuestas a lo aplicable y necesario en campo para la generación de propuestas de medidas regionales. También, se resaltaron casos de éxito de medidas de manejo en las AMP con valores u objeto de conservación de los BF.

En el mes de diciembre del 2025, en formato virtual se celebró la tercera jornada de AMP. En esta se logró presentar y retroalimentar las cinco medidas regionales definidas a partir de los insumos de la primera y segunda jornada, de acuerdo con las oportunidades de colaboración con el proyecto Save The Blue Five. En el presente documento se detallan medidas regionales definidas.

Objetivos de las fichas

- Describir las medidas de manejo de aplicación regional que promuevan la conservación de los BF desde la gestión de las AMP.
- Identificar potenciales alianzas con actores locales, nacionales o regionales para la implementación de las medidas propuestas.
- Establecer criterios estratégicos, factores de éxito e indicadores de seguimiento.

Criterios estratégicos

Las medidas de manejo propuestas responden a criterios estratégicos que garanticen su pertinencia, viabilidad, legitimidad y sostenibilidad en el contexto de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en la región y la conservación de los Cinco Azules (mantas, tiburones, ballenas, delfines, tortugas). Estos criterios son:

Sostenibilidad ambiental, social y económica

Las medidas deben promover la conservación de los BF, asegurar beneficios equitativos para las comunidades locales y ser económicamente viables a largo plazo. Se priorizarán aquellas acciones que integren enfoques de manejo adaptativo y que minimicen impactos negativos.

Concordancia con acuerdos y tratados internacionales

Las medidas deben alinearse con los compromisos asumidos por los países en el marco de convenios y tratados internacionales relevantes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Convención Interamericana de Tortugas Marinas (CIT), la Convención de Especies Migratorias (CMS) y los instrumentos e iniciativas regionales del Pacífico Sudeste.

Efectividad de manejo

Se priorizan medidas que hayan demostrado resultados positivos en contextos similares o que cuenten con evidencia técnica que respalde su eficacia. Adicionalmente, la medida deberá aportar de manera directa y significativa a los respectivos instrumentos de manejo vigentes de las AMP vinculadas, como planes de manejo, planes maestros, etc.

Potencial de alianzas y articulación interinstitucional

Las medidas deben fomentar la colaboración entre actores clave, incluyendo autoridades gubernamentales, comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. Se valora especialmente el potencial de generar sinergias y fortalecer redes de gobernanza marina local, nacional o regional.

Vinculación con el Protocolo para la Conservación y Administración de la Red de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste (RAMPAS)

Las medidas de manejo para la conservación de los cinco grupos de especies emblemáticas deben alinearse al Protocolo y sus instrumentos, como el Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (RAMPAS), porque este establece los ejes prioritarios y principios que garantizan coherencia con la gobernanza regional, los compromisos internacionales y la sostenibilidad del Pacífico Sudeste. Integrar las medidas con RAMPAS asegura que las acciones no sean aisladas, sino parte de una estrategia común que fortalece la conectividad ecológica, la participación inclusiva y la toma de decisiones basada en ciencia, maximizando su impacto y viabilidad a largo plazo.

Fichas técnicas de medidas regionales

Medidas regionales para la conservación de los Cinco Azules
en las Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste





Medida regional para la conservación de manta rayas

“Buceo Azul Responsable: alianzas
locales para la conservación de manta
rayas en áreas protegidas”

Contexto

Las manta rayas (familia *Mobulidae*) son especies altamente migratorias y vulnerables, incluidas en los apéndices I y II de la CMS y en el Apéndice I de CITES, debido a amenazas como la pesca incidental, el comercio ilegal y las perturbaciones por actividades turísticas no reguladas. Estas especies cumplen un rol ecológico clave en la salud de los ecosistemas marinos y son un atractivo para el turismo de actividades subacuáticas. Sin embargo, la falta de protocolos regionales y mecanismos de gobernanza participativa incrementa el riesgo de impactos negativos. Por ello, la presente medida busca establecer

un Código de Conducta Regional para el Buceo Responsable, acompañado de herramientas como bitácoras de avistamiento y procesos de sensibilización, integrando actores locales en la gestión y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de los planes de manejo de las AMP y los ejes estratégicos del Plan RAMPAS y los compromisos internacionales de conservación.

A la fecha, se han identificado 18 AMP que consideran a las mantas o manta rayas como su objeto o valor de conservación en sus instrumentos de gestión: cinco en Costa Rica, uno en Colombia, ocho en Ecuador, dos en Perú y dos en Chile.

Tipo de medida

- ☒ Turismo
- ☐ Prevención
- ☒ Acuerdos de cogestión/comanejo
- ☐ Control y vigilancia
- ☐ Desarrollo de capacidades
- ☒ Educación ambiental
- ☒ Investigación científica
- ☐ Otra (especificar)

Descripción de la medida

Visión: establecer acuerdos de cogestión con escuelas de buceo/apnea y operadoras turísticas autorizadas en AMP para implementar un código de conducta regional que promueva mejores prácticas en la interacción de buceo con manta rayas. La medida contempla:

- **Planificación:** diseño e implementación de un código de conducta regional, con criterios y disposiciones técnicas sobre distancias mínimas, tiempos de observación y comportamiento durante actividades de buceo y apnea.
- **Insumos:** diseño de bitácoras de avistamiento estandarizadas para registrar presencia, comportamiento y amenazas, integradas en una plataforma regional de intercambio de datos para fortalecer la toma de decisiones en las AMP.
- **Proceso de gestión:** establecimiento del acuerdo de cogestión o colaboración con escuelas de buceo/apnea y operadoras turísticas autorizadas en AMP.
- **Productos:** programa de capacitación obligatoria para guías turísticos y operadores autorizados por la AMP en ecología de manta rayas, normativa ambiental y seguridad. Campañas de educación ambiental, que incluyan kits de comunicación y recursos educativos, dirigidas a turistas, operadores y comunidades locales, como eje transversal para reducir impactos y fortalecer la gobernanza de las AMP.
- **Resultado:** minimizar el estrés y riesgo para las manta rayas, promover prácticas sostenibles y garantizar la participación de actores locales en la conservación, alineándose con los compromisos internacionales (CMS, CITES) y los objetivos específicos y líneas de acción del Plan RAMPAS.

Análisis de criterios estratégicos



Sostenibilidad ambiental, social y económica

La medida fomenta una actividad subacuática responsable que reduce el impacto sobre manta rayas y su hábitat mediante un Código de Conducta Regional, evitando prácticas que generen estrés o lesiones. Socialmente, fortalece la participación de actores locales (operadores turísticos, comunidades costeras) y genera beneficios económicos sostenibles a través del reconocimiento de buenas prácticas, lo que disminuye la dependencia de actividades extractivas.



Concordancia con acuerdos y tratados internacionales

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) – Marco Global de Biodiversidad Post-2020

Relevancia: la medida contribuye a metas globales mediante regulación del turismo y monitoreo.

Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

Relevancia: la medida contribuye al cumplimiento mediante protocolos turísticos que reducen perturbaciones y fortalecen cooperación regional.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES)

Relevancia: el código de conducta y registro asegura que las actividades subacuáticas de buceo/apnea no genere impactos negativos.



Potencial de alianzas y articulación interinstitucional

La medida requiere la coordinación interinstitucional entre autoridades ambientales, de turismo, escuelas de buceo y apnea, operadores turísticos.



Vinculación con planes estratégicos de carácter regional (Plan estratégico RAMPAS)

La medida responde directamente a los objetivos específicos del plan estratégico RAMPAS:

- Generar una red activa, coordinada y sólida con la participación continua de representantes de los Estados miembros.
- Fomentar el intercambio regional de experiencias, protocolos, información y buenas prácticas.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los actores asociados a la creación, administración y gestión de las AMCP a nivel local y nacional.

Fomentar la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

- Promover la generación de conocimiento técnico, científico y saberes comunitarios para la gestión efectiva de las AMCP del Pacífico Sudeste.





Medida regional para la conservación de tiburones

“Tiburones del Pacífico: Red Azul para la Vida.
Integración de ISRA y fortalecimiento de la
gobernanza regional para la conservación de
tiburones en el Pacífico Sudeste”

Contexto

Los tiburones son especies clave para la salud de los ecosistemas marinos, pero enfrentan amenazas críticas como la sobrepesca, la captura incidental, el comercio ilegal y la pérdida de hábitat. Según la UICN, más de un tercio de las especies de tiburones y rayas están en riesgo de extinción. En el Pacífico Sudeste, se han identificado Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA) que son esenciales para procesos vitales como reproducción, alimentación y migración. Sin embargo, muchas de estas áreas carecen de protección efectiva y mecanismos de manejo adaptativo.

Esta medida busca integrar las ISRA en la gestión de AMP mediante acuerdos de comanejo con comunidades y operadores pesqueros, para fortalecer la gobernanza local y la cooperación regional. Se alinea con los compromisos del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y los objetivos específicos y las líneas de acción del Plan RAMPAS.

A la fecha, se han identificado 16 AMP que consideran a los tiburones como su objeto o valor de conservación en sus instrumentos de gestión. Cinco en Costa Rica, dos en Panamá, dos en Colombia, tres en Ecuador, dos en Perú y cuatro en Chile.

Tipo de medida

- | | |
|---|--|
| ☐ Turismo | ☐ Desarrollo de capacidades |
| ☒ Prevención | ☒ Educación ambiental |
| ☒ Acuerdos de cogestión/comanejo | ☐ Investigación científica |
| ☒ Control y vigilancia | ☐ Otra (especificar) |

Descripción de la medida

Visión: establecer un marco regional para la protección de hábitats críticos y la gestión sostenible de tiburones y rayas, mediante la integración de ISRA en planes de manejo en conjunto con el diseño de estrategias y lineamientos aplicables a los instrumentos de gestión. La medida contempla:

- **Planificación:** identificación, priorización de ISRA en el Pacífico Sudeste y validación con expertos locales y comunidades pesqueras para garantizar la protección de áreas clave para reproducción, alimentación y migración.
- **Insumos:** integración de ISRA en planes de manejo de AMP y desarrollo de criterios científicos para la zonificación y regulación de actividades, lo que asegura la conservación de hábitats críticos y garantiza que las medidas sean congruentes con los planes de manejo y los objetivos de conservación de las AMP.
- **Proceso de gestión:** articulación de intercambios de conocimiento y experiencias entre AMP sobre sus instrumentos de gestión, fortaleciendo la cooperación regional y la priorización de criterios estandarizados.
- **Productos:** estrategias y lineamientos para la priorización de ISRA, criterios de zonificación y regulación de actividades aplicables a los instrumentos de gestión de las AMP.
- **Resultados:** lograr sinergias entre la comunidad científica y las decisiones de manejo de las AMP, consolidando una gobernanza participativa y adaptativa.

Análisis de criterios estratégicos



Sostenibilidad ambiental, social y económica

La medida contribuye a la sostenibilidad ambiental al proteger hábitats críticos mediante la integración de ISRA en planes de manejo y la creación de AMP, identificando las presiones y amenazas sobre especies vulnerables. Socialmente, fortalece la gobernanza inclusiva a través del intercambio de experiencias y conocimiento, al fomentar la cooperación regional y promover sinergias entre la comunidad científica y las decisiones de manejo.



Concordancia con acuerdos y tratados internacionales

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) - Marco Global de Biodiversidad Post-2020

Relevancia: la medida contribuye a la meta de proteger el 30 % de océanos y aguas continentales para 2030 mediante la integración de ISRA y AMP.

Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

Relevancia: fortalece la cooperación regional para la protección de especies migratorias como tiburones mediante la identificación y prevención de amenazas.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES)

Relevancia: promoción de toma de decisiones de manejo en las AMP acompañadas de criterios científicos relacionados a zonas críticas para las especies.



Potencial de alianzas y articulación interinstitucional

Requiere coordinación entre autoridades ambientales, pesqueras y marítimas, comunidades costeras, organismos internacionales, ONG y centros de investigación. El enfoque participativo facilita la creación de redes de intercambio y estandarización de criterios.



Vinculación con planes estratégicos de carácter regional (Plan estratégico RAMPAS)

La medida responde directamente a los objetivos específicos del plan estratégico RAMPAS:

- Generar una red activa, coordinada y sólida con la participación continua de representantes de los Estados miembros.
- Fomentar el intercambio regional de experiencias, protocolos, información y buenas prácticas.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los actores asociados a la creación, administración y gestión de las AMCP a nivel local y nacional.
- Fomentar la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Promover la generación de conocimiento técnico, científico y saberes comunitarios para la gestión efectiva de las AMCP del Pacífico Sudeste.





Medida regional para la conservación de ballenas

“Red de facilitadores oceánicos: Programa de formación de facilitadores para espacios de diálogo interinstitucional sobre conservación de ballenas en Áreas Marinas Protegidas”

Contexto

Las ballenas son especies altamente migratorias que desempeñan un papel esencial en la salud de los ecosistemas marinos y constituyen un atractivo importante para el turismo sostenible. En las AMP, su conservación enfrenta desafíos significativos debido a la coexistencia de actividades económicas, como el turismo de avistamiento, actividades pesqueras, entre otras. Aunque existen normas y protocolos para regular esta actividad, la problemática radica en la implementación de acciones efectivas, considerando la intervención de varias autoridades y la diversidad de competencias.

En este contexto, los equipos de gestión de las AMP tienen un rol estratégico para liderar la articulación interinstitucional y comunitaria, asegurando que las actividades turísticas se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y gobernanza participativa, alineadas con protocolos nacionales y compromisos regionales e internacionales.

A la fecha, se han identificado 42 AMP que consideran a las ballenas como su objeto o valor de conservación en sus instrumentos de gestión: seis en Costa Rica, dos en Panamá, siete en Colombia, nueve en Ecuador, cinco en Perú y doce en Chile.

Tipo de medida

- ☒ Turismo
- ☒ Prevención
- ☐ Acuerdos de cogestión/comanejo
- ☐ Control y vigilancia
- ☒ Desarrollo de capacidades
- ☐ Educación ambiental
- ☐ Investigación científica
- ☒ Otra (especificar): gobernanza

Descripción de la medida

Visión: diseñar e implementar un programa regional de formación de facilitadores dirigido al personal de AMP con el objetivo de generar y fortalecer capacidades para la gestión de espacios de diálogo y gobernanza participativa. Estos facilitadores serán responsables de activar y dinamizar mesas de diálogo interinstitucionales y comunitarias orientadas a la identificación de problemáticas y la construcción de soluciones colaborativas para la implementación efectiva de las normativas para el avistamiento de ballenas.

La medida contempla:

- **Planificación:** diseño del programa regional de formación de facilitadores, incluyendo módulos de capacitación en gobernanza, negociación, resolución de conflictos, género, comunicación intercultural y facilitación de procesos y ecología de las ballenas.
- **Insumos:** creación de un manual metodológico para la facilitación de procesos participativos y resolución de conflictos aplicado al contexto del avistamiento de ballenas.
- **Proceso de gestión:** formación de facilitadores y articulación de una red de facilitadores que permita un sostenido intercambio de lecciones aprendidas y apoyo entre los guardaparques y la persona funcionaria a cargo del proceso.
- **Producto:** establecimiento de protocolos para la activación de mesas de diálogo, seguimiento de acuerdos interinstitucionales y medición del ordenamiento de la actividad acorde con las normativas y políticas nacionales y regionales.
- **Resultado:** mesas de diálogo activas y lideradas por los facilitadores que promuevan la gobernanza inclusiva y la cooperación entre autoridades, comunidades locales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Esto contribuye a la reducción de conflictos y al diseño de soluciones efectivas para la implementación de las normativas para el avistamiento de ballenas en el Pacífico Sudeste, garantizando su protección.

Análisis de criterios estratégicos



Sostenibilidad ambiental, social y económica



Concordancia con acuerdos y tratados internacionales



Potencial de alianzas y articulación interinstitucional



Vinculación con planes estratégicos de carácter regional (Plan estratégico RAMPAS)



La medida fortalece la gobernanza participativa en AMP mediante la formación de facilitadores locales, lo que asegura procesos de diálogo inclusivos y soluciones consensuadas para el cumplimiento de las normativas en el ejercicio del avistamiento de ballenas. Socialmente, promueve la cohesión comunitaria y la articulación interinstitucional, reduciendo conflictos y generando beneficios indirectos para el turismo responsable. Económicamente, optimiza recursos al integrar actores locales en la toma de decisiones, evitando duplicidad de esfuerzos.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) – Marco Global de Biodiversidad Post-2020

Relevancia: la medida fortalece la gestión efectiva de AMP mediante gobernanza inclusiva.

Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

Relevancia: la medida crea mecanismos de diálogo interinstitucional que facilitan la cooperación regional y la implementación de compromisos CMS.

Comisión Ballenera Internacional

Relevancia: los espacios de diálogo permiten articular acciones para disminuir riesgos como colisiones y perturbaciones, alineadas con la normativa CITES. Además, la medida busca fortalecer la capacidad institucional para implementar normativas y protocolos que regulan el avistamiento responsable de ballenas.

Involucra autoridades ambientales, marítimas, sector turismo, comunidades locales, ONG y centros de investigación, creando sinergias para el diálogo y gestión adaptativa.

La medida se alinea con los siguientes objetivos específicos con el plan estratégico RAMPAS:

- Generar una red activa, coordinada y sólida con la participación continua de representantes de los Estados miembros.
- Fomentar el intercambio regional de experiencias, protocolos, información y buenas prácticas.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los actores asociados a la creación, administración y gestión de las AMCP a nivel local y nacional.
- Fomentar la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Promover la generación de conocimiento técnico, científico y saberes comunitarios para la gestión efectiva de las AMCP del Pacífico Sudeste.



Medida regional para la conservación de delfines

“Programa de certificación para jóvenes
líderes en turismo responsable de
avistamiento de delfines”

Contexto

Los delfines son especies altamente sociales y sensibles a perturbaciones humanas, especialmente en zonas costeras donde el turismo de avistamiento se ha incrementado. La falta de protocolos estandarizados y capacitación adecuada genera riesgos como colisiones, estrés y alteración de comportamientos naturales. En el marco del proyecto Save the Blue Five, esta medida responde a la necesidad de regular el turismo de avistamiento mediante certificación y formación, integrando

acciones preventivas y herramientas tecnológicas para garantizar la conservación de los delfines y la sostenibilidad del turismo en el Pacífico Sudeste.

A la fecha, se han identificado 41 AMP que consideran a los delfines como su objeto o valor de conservación de filtro fino en sus instrumentos de gestión: trece en Costa Rica, tres en Panamá, tres en Colombia, seis en Ecuador, cinco en Perú y diez en Chile.

Tipo de medida

- ☒ Turismo
- ☒ Prevención
- ☐ Acuerdos de cogestión/comanejo
- ☐ Control y vigilancia
- ☒ Desarrollo de capacidades
- ☒ Educación ambiental
- ☐ Investigación científica
- ☐ Otra (especificar)

Descripción de la medida

Visión: fortalecer un modelo regional de gestión participativa para la conservación de delfines en AMP, integrando la certificación de jóvenes líderes comunitarios y operadores turísticos, para promover el avistamiento responsable y la reducción de impactos en los delfines de las actividades económicas dentro de las AMP.

Esta medida contemplará:

- *Planificación:* generar experiencias de aprendizaje con pescadores artesanales y comunidades a través de salidas demostrativas, talleres prácticos, intercambio de saberes locales-científicos. Implementación de procesos de formación técnica en ecología de cetáceos, normativa ambiental, seguridad y manejo de emergencias.

Insumos: diagnóstico participativo de impactos

- del turismo y la pesca artesanal sobre delfines dentro de las AMP. Medidas de prevención de colisiones, incluyendo la promoción de instalación de protectores de hélices en embarcaciones turísticas y señalética.

Proceso de gestión: diseño e implementación

- de un programa regional de certificación para jóvenes líderes comunitarios y operadores turísticos en AMP, enfocado en la práctica responsable del avistamiento de cetáceos.

Productos: documentación de buenas

- prácticas de aplicación de modelos de gestión en AMP. Certificaciones emitidas a jóvenes líderes y operadores turísticos.

Resultados: gobernanza local fortalecida

- mediante participación juvenil y articulación interinstitucional promoviendo comunidades cohesionadas que respaldan los objetivos de las AMP.

Análisis de criterios estratégicos



Sostenibilidad ambiental, social y económica

La medida contribuye a la sostenibilidad, al fortalecer la gobernanza local y al implementar procesos de certificación a jóvenes líderes comunitarios y operadores turísticos, lo que promueve buenas prácticas de turismo de avistamiento.



Concordancia con acuerdos y tratados internacionales

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) - Marco Global de Biodiversidad Post-2020

Relevancia: la medida promueve el uso sostenible de la biodiversidad marina y la participación comunitaria en la gestión de AMP.

Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

Relevancia: reduce riesgos para cetáceos migratorios mediante acciones que minimizan colisiones y perturbaciones, fortaleciendo la cooperación regional.

Comisión Ballenera Internacional

Relevancia: se basa en los principios de manejo responsable de observación de cetáceos (*whale watching*) desarrollados por la CBI, que incluye ballenas, delfines y marsopas, y promueve un enfoque de turismo sostenible que minimice perturbaciones a estas especies.



Potencial de alianzas y articulación interinstitucional

Involucra autoridades ambientales y marítimas, ministerios de Turismo, comunidades locales, ONG y operadores turísticos, creando sinergias para modelos de gestión adaptativa de AMP.



Vinculación con planes estratégicos de carácter regional (Plan estratégico RAMPAS)

La medida se alinea con los siguientes objetivos específicos del plan estratégico RAMPAS:

- Generar una red activa, coordinada y sólida con la participación continua de representantes de los Estados miembros.
- Fomentar el intercambio regional de experiencias, protocolos, información y buenas prácticas.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los actores asociados a la creación, administración y gestión de las AMCP a nivel local y nacional.
- Fomentar la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Promover la generación de conocimiento técnico, científico y saberes comunitarios para la gestión efectiva de las AMCP del Pacífico Sudeste.





Medida regional para la conservación de tortugas

“Voluntarios por la Vida Marina: Programa regional de voluntariados para la conservación de tortugas marinas”

Contexto

Las tortugas marinas enfrentan múltiples amenazas en la región, como la pérdida de playas de anidación, captura incidental, presencia de fauna urbana, entre otras. Su conservación requiere un esfuerzo humano significativo para el monitoreo de nidos, protección de arribadas y control de amenazas, tareas que resultan complejas de cubrir con el personal actual de las AMP. En este escenario, la participación comunitaria se vuelve clave para reducir estas presiones y garantizar la protección de especies migratorias amparadas por convenios internacionales. Un programa regional de voluntariado permite ampliar la capacidad

operativa, fortalecer la gobernanza local, promover la ciencia ciudadana y generar beneficios sociales y económicos mediante turismo responsable y educación ambiental, lo que contribuye a la sostenibilidad de los ecosistemas y al cumplimiento de compromisos internacionales.

A la fecha, se han identificado 42 AMP que consideran a la tortugas marinas como su objeto o valor de conservación en sus instrumentos de gestión: doce en Costa Rica, cinco en Panamá, ocho en Colombia, ocho en Ecuador, cinco en Perú y cuatro en Chile.

Tipo de medida

- ☐ Turismo
- ☒ Prevención
- ☒ Acuerdos de cogestión/comanejo
- ☒ Control y vigilancia
- ☐ Desarrollo de capacidades
- ☐ Educación ambiental
- ☐ Investigación científica
- ☐ Otra (especificar)

Descripción de la medida

Visión: consolidar un *hub* de voluntariados para la protección activa de tortugas marinas en las AMP. La medida contempla:

- **Planificación:** diagnosticar la oferta y las capacidades de cada AMP en la promoción de programas de voluntariado. Definición de estándares mínimos adaptables y diseñar un *hub* que permite la interconexión, intercambio y fortalecimiento de la gestión de las AMP con distintos niveles de experiencia en el desarrollo de voluntariados para atender diferentes acciones como la protección de playas de anidación mediante patrullajes, el control de amenazas, el manejo responsable de viveros, la sensibilización a las comunidades y turistas, entre otras.
- **Insumos:** diseñar instructivos y materiales prácticos para todas las etapas del voluntariado, habilitar un calendario regional y un mapa de oportunidades para el público interesado. Análisis de factibilidad para la
- integración de los programas de voluntariado en los planes de manejo de las AMP.
- **Proceso de gestión:** estandarización de procesos clave del voluntariado (convocatoria, criterios de selección, salvaguardas, inducción o procesos formativos) de forma flexible para distintas condiciones de las AMP.
- **Producto:** consolidar un *hub* regional funcional, crear lineamientos regionales, ajustables a cada contexto.
- **Resultado:** garantizar programas de voluntariado seguros y accesibles desde un *hub* dirigido por guardaparques y personal de las AMP que promueven buenas prácticas, colaboración regional y una gestión más efectiva para la conservación de tortugas marinas en cumplimiento de las normas, protocolos y políticas de las AMP, nacionales y regionales.

Análisis de criterios estratégicos



Sostenibilidad ambiental, social y económica

La medida contribuye a la sostenibilidad ambiental al proteger playas de anidación y reducir amenazas directas sobre tortugas marinas. Socialmente, fomenta la cohesión comunitaria y la participación voluntaria, generando capacidades locales y sentido de pertenencia.



Concordancia con acuerdos y tratados internacionales

Marco Global de Biodiversidad Post-2020 (CBD)

Relevancia: promueve la conservación y uso sostenible de especies marinas mediante gobernanza participativa.

Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

Relevancia: protege tortugas marinas migratorias mediante reducción de amenazas en playas y mar.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT)

Relevancia: implementa acciones directas para la protección de nidadas y reducción de captura incidental.

CITES

Relevancia: disminuye riesgos asociados al comercio ilegal de huevos y partes de tortugas, fortaleciendo el cumplimiento normativo.



Potencial de alianzas y articulación interinstitucional

Involucra autoridades ambientales, comunidades locales, ONG, centros de investigación y sociedad civil, creando sinergias para la gestión adaptativa y la implementación de acuerdos regionales.



Vinculación con planes estratégicos de carácter regional (Plan estratégico RAMPAS)

La medida se alinea con los siguientes objetivos específicos del plan estratégico RAMPAS:

- Fomentar el intercambio regional de experiencias, protocolos, información y buenas prácticas.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los actores asociados a la creación, administración y gestión de las AMCP a nivel local y nacional.
- Fomentar la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Promover la generación de conocimiento técnico, científico y saberes comunitarios para la gestión efectiva de las AMCP del Pacífico Sudeste.





Por encargo de:
Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección del Clima,
Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear
de la República Federal de Alemania

